

Visto

La Ordenanza N° 1439/08 ...

La nota presentada por el Señor Omat Hitt y Gerardo Torres integrantes de la comisión de Remiseros de Villa General Belgrano sobre pedido de modificación de la Ordenanza en vigencia sobre regulación de Licencias de Remis en cuanto a la cantidad por propietario ...

La cantidad de Licencias de Chapas concedidas ...y

Considerando

La necesidad de reglamentar la cantidad de las mismas por propietario a los fines de evitar se violen las reglamentaciones legisladas ...

La finalidad de no afectar a personas ajenas al grupo familiar evitando de este modo perjuicios ajenos y personales ...

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA GENERAL BELGRANO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA.

Art. N° 1) DERÓGUESE el artículo N° 10 de la Ordenanza N° 1439/08 donde dice que :
“Un mismo titular podrá ser propietario, total o parcialmente de hasta 2 (dos) licencias.”

Art. N° 2) AUTORÍCESE que un mismo titular podrá ser propietario, de hasta 4 (Cuatro) licencias.”.....

Art. 7°) ELÉVESE copia de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal para que actúe a sus efectos.....

Art. 8°) COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano, a los Dieciocho (18) días del Mes de Mayo de Dos Mil Once (2011).....

**Ordenanza N° 1635/11.-
FOLIOS N° 1701
J.F/ g.c.**

